



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **578-22**

Salta, **18 OCT 2022**
Expediente Nº 20.119/22

VISTO la nota presentada por Coordinación de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma plantea la situación de la Cátedra Microbiología y Parasitología.

Que antes esta circunstancia se solicita la designación directa de la Bioq. Viviana Inés HEREDIA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo a Santa Victoria Este.

Que la Bioq. Viviana Heredia se desempeña como Profesor Regular Adjunto con dedicación simple en la asignatura Química Biológica y Optativa I: Química Inorgánica de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Tartagal y Anexo a Santa Victoria Este.

Que la asignatura Microbiología y Parasitología, se encuentra sin docentes debido a una licencia médica de la docente responsable desde febrero de 2022.

Que a fin de dar continuidad al dictado de la asignatura antes mencionada es necesario afectar a esas actividades a la Bioq. Viviana HEREDIA como Profesor Adjunta con dedicación semiexclusiva

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 240/22, aconsejan: Reconocer de legítimo abono, la labor desempeñada por la Prof. Viviana HEREDIA como docente de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/22 del 28 de Junio de 2.022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados de la Bioq. Viviana Inés HEREDIA,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

578-22

18 OCT 2022
Salta,
Expediente N° 20.119/22

D.N.I. N° 16.664.031, en el cargo equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para realizar funciones docentes en la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal y anexo a Santa Victoria Este, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación en las economías que generó y genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Tartagal, según información que obra en fs. 5 del presente expediente y se encuentra en el Inciso I de la Planta docente de la Sede Regional de Tartagal, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: La Lic. Heredia deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa